



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES
DE OBRA PÚBLICA.

LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FOCOM-LP-05-19

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las **11:20** horas del día **06 de Agosto de 2019** reunidos en la sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de La Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto en la ex Escuela Francisco de Siles, con domicilio en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro de esta Ciudad Capital, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento por Licitación Pública No. **MPS-SA-SOP-FOCOM-LP-05-19**, referente a la obra **"REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CALLE JOSÉ MA. BANDERA (TRAMO ING. MINEROS METALÚRGICOS - AV. FCO. I MADERO), COL. DOCTORES."**, con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto y el Licitante participante, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 ultimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el **Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración**, procede al pase de lista de los presentes, acto seguido cede la palabra al **Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad** quién dará lectura al dictamen correspondiente de la evaluación cualitativa de la propuesta admitida, de acuerdo a los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de la propuesta a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1. PROPUESTA ACEPTADA:

CONTRATISTA	OBSERVACIONES
OPERADORA ANFEAL, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.

2.- Una vez dada lectura al dictamen en donde fue evaluada en forma cualitativa la proposición recibida, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Bases a esta licitación, resultado de lo cual la proposición que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante, es presentada por **OPERADORA ANFEAL, S. DE R.L. DE C.V.**, y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a este procedimiento para ejecutar los trabajos de: **"REPAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA CALLE JOSÉ MA. BANDERA (TRAMO ING. MINEROS METALÚRGICOS - AV. FCO. I MADERO), COL. DOCTORES"**, por considerar que su propuesta con un monto de **\$2'098,672.17 (DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.)**, incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.

3.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes de la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de

Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, **dichas garantías deberán de presentarse en el Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública** adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio.

4.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en estas oficinas de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente el día **13 de Agosto de 2019**.

5.- El Plazo de ejecución sera de **120 días naturales**, iniciando los trabajos el **20 de Agosto de 2019**, a concluir el día **17 de Diciembre de 2019**.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las **11:40 horas** del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO



ING. CARLOS RUÍZ VILLA
SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS
Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA
PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ
JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA



ARQ. VIGELIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
COORDINADORA DE AUDITORÍA DE OBRA DE
LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA MUNICIPAL



ARQ. HÉCTOR RAFAEL DÁVILA OLVERA
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y
MOVILIDAD

CONTRATISTAS PARTICIPANTES



ETZEL ARCE CASO RODRÍGUEZ
OPERADORA ANFEAL, S. DE R.L. DE C.V.